

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 146

Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

DICIEMBRE, 2018

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019

PROGRAMA:	146	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
RESPONSABLE:	512	Comisión Estatal del Agua

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

EJE:	Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social
TEMA:	Vivienda
OBJETIVO:	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con mas rezago.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	2.- Desarrollo Social
FUNCIÓN:	2.2.- Vivienda y servicios a la comunidad
SUBFUNCIÓN:	2.2.5.- Vivienda

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Vivienda y Servicios Básicos
SUBSECTOR:	Servicios Básicos

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	1.- Programas
SUBTIPOLOGÍA:	1.2.- Desempeño de Funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	E.- Prestación de Servicios Públicos

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	4
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
II. ANTECEDENTES	5
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	5
IV. OBJETIVOS.....	6
V. COBERTURA	7
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	10
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	12
CONCLUSIONES	13
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	13
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	14
ANTECEDENTES	14
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
OBJETIVOS	14
COBERTURA.....	15
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	15
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	15
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	15
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1	24

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2018, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados”.*

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 14 preguntas, divididas en siete secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (anteriormente Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable) cuyo objetivo es contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en siete temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí

Justificación

→ La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ Ninguno.

II. ANTECEDENTES

2. ¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?

- a) Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema; Sí
- b) Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema; Sí

Justificación

- En el documento Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022 de Oaxaca se identifica el diagnóstico y la evolución de la situación actual del sector que incluye un análisis estadístico sobre el marco sociodemográfico que contiene las variables territoriales y poblacionales, un marco físico de la descomposición de la situación, y un amplio análisis de los servicios de agua potable y los servicios de alcantarillado en la entidad, así como de otros temas relevantes en materia hídrica.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3. ¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?

- a) Estado actual del problema; Sí
- b) Evolución del problema; Sí
- c) Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; Sí

Justificación

- El Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022 de Oaxaca analiza a detalle el estado actual y la evolución del problema y concreta sus hallazgos en el Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022. También se incorporan las experiencias, legislación y programas a nivel federal en materia hídrica como el programa MAS

que se opera de forma conjunta entre el Estado de Oaxaca y el Banco Mundial. También se incluye su alienación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a nivel federal.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno.

4. ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema; Sí

Justificación

→ El programa presenta un árbol de problemas en el cual se identifica la población de enfoque y presenta el problema central como la carencia de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. Presenta de forma lógica, estructurada y completa las causas estructurales e intermedias basando en un amplio análisis de los documentos de diagnóstico; planteando el efecto que genera y como esta situación de infraestructura de servicios básicos afecta la calidad de la vivienda.

Aspecto susceptible de mejora

→ La Metodología de Marco Lógico de CONEVAL establece que no se debe definir el problema como la ausencia de un bien o servicio debido a que la solución se limita a que dicho servicio exista, por lo que se recomienda analizar más a fondo el problema que el programa propone combatir.

IV. OBJETIVOS

5. ¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?

- a) La contribución del programa; Sí
- b) Los medios para lograr los fines; Sí

Justificación

- Se presenta un árbol de objetivos que corresponde con la lógica de construcción respecto al árbol de problemas identificando la contribución del programa a la producción del objetivo; así como los medios para lograr dicho fin.

Aspecto susceptible de mejora

- Dada la recomendación del cambio en el árbol de problemas, es necesario realizar el mismo cambio el árbol de objetivos.

6. Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí.

Justificación

- Se realiza un análisis de los medios para la contribución del fin y se seleccionan aquellos que contribuyen a disminuir las condiciones de pobreza en la entidad y que carecen de servicios básicos de vivienda y que además pueden ser financiados con programas y fondos a los tres niveles de gobierno; excluyendo aquellos que no puedan realizarse por cuestiones de normatividad o que puedan causar un excesivo uso de recursos financieros.

Aspecto susceptible de mejora:

- Ninguno.

V. COBERTURA

7. ¿La población o área de enfoque potencial está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

- La población potencial está indicada en la ficha del programa como la población general de la entidad cuantificándola con un total de 3,967,889 habitantes.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

8. ¿La población o área de enfoque objetivo está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

Justificación

- La población objetivo se determina en el documento de Poblaciones de Interés del Programa 146 y se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa y se basa en los criterios propuestos por la CONAVI que se enfocan en población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda que en materia hídrica están caracterizados porque obtienen agua de un pozo, río o arroyo en vez de agua entubada o porque no cuentan con servicio de drenaje. La cuantificación de dicha población objetivo se basa en la base de datos proporcionada bajo el nombre de "Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda".

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena; Sí

Justificación

- La población potencial se encuentra cuantificada por género (2,079,211 mujeres y 1,888,678 hombres) por población indígena (570,993 mujeres y 632,157 hombres), así como identificadas por grupos de edad: 29.5% menor a 15 años, en edad laboral 61.8% (15 a 64 años) y 8.7% en edad avanzada.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

10. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena; Sí

Justificación

- Los documentos “Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda”, que incluye estimaciones estadísticas para población en pobreza extrema, por tipo de carencia en tipo de vivienda y servicios, y la “Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual)” identifican de forma específica las viviendas con carencia de acceso al agua y de drenaje.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

11. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí.

Justificación

- Se presentan los estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio

y los estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio ambos parte de los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI así como la base de datos del Censo de Población y Vivienda 2010 con el nombre “ITER_20XLS10” representan un padrón de beneficiarios.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cumple con...?

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos; Sí

Justificación

→ El resumen narrativo cumple con la lógica vertical. Los indicadores cumplen con los criterios de claridad ya que el método de cálculo es coherente, así como el de adecuación ya que las metas son coherentes con el sentido del indicador a excepción del indicador de Fin que marca un sentido ascendente cuando debería ser en el sentido contrario: descendente. En contraposición la mayor parte de los indicadores no cumplen con el criterio de relevancia debido a que las metas no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador. Es el mismo caso en la mayoría de los indicadores respecto al criterio de monitoreabilidad porque los medios de verificación deben ser más específicos incluyendo el nombre del documento, el área que lo genera, la periodicidad debe coincidir la frecuencia de medición y la liga electrónica no dirige en específico a la información requerida por cada uno de ellos. De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL no se cumple con el criterio de economía ya que no se requirió el criterio de relevancia, aunque se cubra el de adecuación. En la actividad C1A1 y C2A4 en la segunda subactividad no se incluye línea base y/o meta.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere cubrir la totalidad de los criterios CREMAA de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, en específico cubrir el criterio de relevancia respecto a la frecuencia de medición de las metas; y especificar los medios de verificación e incluir ligas electrónicas que dirijan a la información específica a la que se refieren. En particular se sugiere realizar los ajustes en el sentido del indicador Fin y completar las meta o línea base de los indicadores mencionados.

13. ¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método de cálculo; Sí
- d) Fórmula de cálculo; Sí
- e) Tipo de indicador; Sí
- f) Dimensión; Sí
- g) Frecuencia de medición; Sí
- h) Sentido esperado; Sí
- i) Línea base; Sí
- j) Meta; Sí

Justificación

- Se cumplen con los elementos requeridos en las fichas técnicas de los indicadores. Sin embargo, en la mayoría de los indicadores la unidad de medida del método de cálculo no es igual a la unidad de medida de la meta, por lo que se dificulta evaluar el logro de resultados.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere completar la línea base y/o meta de los indicadores C1A1 y C2A4.
- Unificar las unidades de medida del método de cálculo y las metas.

VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

14. ¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?

Sí.

Justificación

- En el documento del Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos se relaciona, integra y coordina al programa con los esfuerzos en los Programas de Fortalecimiento de Vivienda, el Programa MAS de Oaxaca y el Programa de Ampliación y Mejora de la Cobertura de Electrificación.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno.

CONCLUSIONES

El programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (anteriormente Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable) cuyo objetivo es contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 43 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 95%.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con trece por lo que es un programa que está cerca de cumplir con todos los requisitos solicitados en materia de evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS										
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
ID DE PROGRAMA	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-
ANTECEDENTES	2	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ID, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVOS	5	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	8	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	9	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)
	11	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	12	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-
	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPLEMENTARIEDADES	14	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa cuenta con la identificación de todos los elementos en la ficha del programa.

ANTECEDENTES

El programa identifica y describe con claridad y precisión el entorno de política pública en el que opera considerando estadísticas oficiales que dimensionan el problema y describiendo acciones de intervenciones que se han realizado para atender el problema.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La problemática central está definida y toma en cuenta el estado actual y evolución del problema; e identifica las causas estructurales, intermedias y los efectos correspondientes. Se sugiere analizar a detalle la problemática central para no presentarla como la ausencia de un bien o servicio.

OBJETIVOS

El programa presenta un árbol de objetivos que identifica de forma clara los medios para la contribución de los objetivos del programa, así como los criterios y documentación para la selección de alternativas. Bajo un análisis de la problemática central sería preciso realizar los ajustes en el árbol de objetivos.

COBERTURA

Las población potencial y objetivo están identificadas, caracterizadas y cuantificadas; además se encuentran desagregadas por género, grupos de edad y población indígena. El programa cuenta con las bases de datos que permiten elaborar un Padrón de Beneficiarios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La matriz de indicadores de resultados cumple con la lógica vertical de marco narrativo. Respecto a la lógica horizontal es preciso atender al cumplimiento de los criterios de relevancia (coordinando la frecuencia de medición con las metas respectivas), de monitoreabilidad (especificando cada uno de los indicadores y generando ligas electrónicas de acceso directo a la información específica de cada uno de ellos), y así cumplir también con el criterio de economía. También se sugiere hacer el ajuste en el sentido esperado del indicador Fin y completar la línea base y/o meta de algunos indicadores. Es necesario unificar los criterios de unidad de medida con respecto método de cálculo, línea base y metas para generar congruencia.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

El programa presenta las complementariedades y coincidencias con otros programas, principalmente a nivel estatal, que en conjunto apuntan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en el tema de Vivienda.

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
1	<p>¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?</p> <p>a. Nombre del programa;</p>	Sí	La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.	No aplica.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; c. UR responsable y URs participantes; d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); e. Clasificación sectorial (sector y subsector); f. Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.			
2	<p>¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?</p> a. Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema. b. Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema.	Sí	En el documento Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022 de Oaxaca se identifica el diagnóstico y la evolución de la situación actual del sector que incluye un análisis estadístico sobre el marco sociodemográfico que contiene las variables territoriales y poblacionales, un marco físico de la descomposición de la situación, y un amplio análisis de los servicios de agua potable y los servicios de alcantarillado en la entidad, así como de otros temas relevantes en materia hídrica.	Ninguno.
3	<p>¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?</p> a. Estado actual del problema. b. Evolución del problema.	Sí	El Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022 de Oaxaca analiza a detalle el estado actual y la evolución del problema y concreta sus hallazgos en el Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022. También se incorporan las	Ninguno.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	c. Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.		experiencias, legislación y programas a nivel federal en materia hídrica como el programa MAS que se opera de forma conjunta entre el Estado de Oaxaca y el Banco Mundial. También se incluye su alienación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a nivel federal.	
4	<p>¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?</p> <p>a. Causas estructurales. b. Causas intermedias. c. Efectos del problema.</p>	Sí	El programa presenta un árbol de problemas en el cual se identifica la población de enfoque y presenta el problema central como la carencia de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. Presenta de forma lógica, estructurada y completa las causas estructurales e intermedias basando en un amplio análisis de los documentos de diagnóstico; y plantea el efecto que genera y como esta situación de infraestructura de servicios básicos afecta la calidad de la vivienda.	La Metodología de Marco Lógico de CONEVAL establece que no se debe definir el problema como la ausencia de un bien o servicio debido a que la solución se limita a que dicho servicio exista, por lo que se recomienda analizar más a fondo el problema que el programa propone combatir.
5	<p>¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?</p> <p>a. La contribución del programa. b. Los medios para lograr los fines.</p>	Sí	Se presenta un árbol de objetivos que corresponde con la lógica de construcción respecto al árbol de problemas identificando la contribución del programa a la producción del objetivo; así como los medios para lograr dicho fin.	Dada la recomendación del cambio en el árbol de problemas, es necesario realizar el mismo cambio el árbol de objetivos.
6	<p>Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?</p>	Sí	Se realiza un análisis de los medios para la contribución del fin y se seleccionan aquellos que contribuyen a disminuir las condiciones de pobreza en la entidad y que carecen de	Ninguno.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			servicios básicos de vivienda y que además pueden ser financiados con programas y fondos a los tres niveles de gobierno; excluyendo aquellos que no puedan realizarse por cuestiones de normatividad o que puedan causar un excesivo uso de recursos financieros.	
7	<p>¿La población o área de enfoque potencial está...?</p> <p>a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.</p>	Sí	La población potencial está indicada en la ficha del programa como la población general de la entidad cuantificándola con un total de 3,967,889 habitantes.	Ninguno.
8	<p>¿La población o área de enfoque objetivo está...?</p> <p>a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.</p>	Sí	La población objetivo se determina en el documento de Poblaciones de Interés del Programa 146 y se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa y se basa en los criterios propuestos por la CONAVI que se enfocan en población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda que en materia hídrica están caracterizados porque obtienen agua de un pozo, río o arroyo en vez de agua entubada o porque no cuentan con servicio de drenaje. La cuantificación de dicha población objetivo se basa en la base de datos proporcionada bajo el nombre de "Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda".	Ninguno.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
9	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	Sí	La población potencial se encuentra cuantificada por género (2,079,211 mujeres y 1,888,678 hombres) por población indígena (570,993 mujeres y 632,157 hombres), así como identificadas por grupos de edad: 29.5% menor a 15 años, en edad laboral 61.8% (15 a 64 años) y 8.7% en edad avanzada.	Ninguno.
10	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por ...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	Sí	Los documentos "Población focalizada por municipio según carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda", que incluye estimaciones estadísticas para población en pobreza extrema, por tipo de carencia en tipo de vivienda y servicios, y la "Encuesta Intercensal 2015 de INEGI (Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual)" identifican de forma específica las viviendas con carencia de acceso al agua y de drenaje.	Ninguno.
11	<p>¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?</p>	Sí	Se presentan los estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio y los estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio ambos parte de los Tabulados de la Encuesta Intercensal	Ninguno.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			2015 de INEGI así como la base de datos del Censo de Población y Vivienda 2010 con el nombre "ITER_20XLS10" representan un padrón de beneficiarios.	
12	<p>¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que cumple con...?</p> <p>a. Resumen narrativo. b. Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA). c. Medios de verificación. d. Supuestos.</p>	Sí/No	El resumen narrativo cumple con la lógica vertical. Los indicadores cumplen con los criterios de claridad ya que el método de cálculo es coherente, así como el de adecuación ya que las metas son coherentes con el sentido del indicador a excepción del indicador de Fin que marca un sentido ascendente cuando debería ser en el sentido contrario: descendente. En contraposición la mayor parte de los indicadores no cumplen con el criterio de relevancia debido a que las metas no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador. Es el mismo caso en la mayoría de los indicadores respecto al criterio de monitoreabilidad porque los medios de verificación deben ser más específicos incluyendo el nombre del documento, el área que lo genera, la periodicidad debe coincidir la frecuencia de medición y la liga electrónica no dirige en específico a la información requerida por cada uno de ellos. De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL no se cumple con el criterio de economía ya que no se requirió el criterio de relevancia, aunque se cubra el	Se sugiere cubrir la totalidad de los criterios CREMAA de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, en específico cubrir el criterio de relevancia respecto a la frecuencia de medición de las metas; y especificar los medios de verificación e incluir ligas electrónicas que dirijan a la información específica a la que se refieren. En particular se sugiere realizar los ajustes en el sentido del indicador Fin y completar las meta o línea base de los indicadores mencionados.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			de adecuación. En la actividad C1A1 y C2A4 en la segunda subactividad no se incluye línea base y/o meta.	
13	<p>¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?</p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Fórmula de cálculo. e. Tipo de indicador. f. Dimensión. g. Frecuencia de medición. h. Sentido esperado. i. Línea base. j. Meta.</p>	Sí	Se cumplen con los elementos requeridos en las fichas técnicas de los indicadores. Sin embargo, en la mayoría de los indicadores la unidad de medida del método de cálculo no es igual a la unidad de medida de la meta, por lo que se dificulta evaluar el logro de resultados.	Se sugiere completar la línea base y/o meta de los indicadores C1A1 y C2A4. Unificar las unidades de medida del método de cálculo y las metas.
14	¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?	Sí	En el documento del Plan Estratégico Sectorial Vivienda y Servicios Básicos se relaciona, integra y coordina al programa con los esfuerzos en los Programas de Fortalecimiento de Vivienda, el Programa MAS de Oaxaca y el Programa de Ampliación y Mejora de la Cobertura de Electrificación.	Ninguno.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 146 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	ND